

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 29 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 047

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2019-00054-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	JUAN CARLOS VILLAREAL SALAZAR Y FRANCISCO CIFUENTES SALAZAR	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 28 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2019-00164-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO "COOMULT"	MARY TRINY AGUDELO SANCHEZ Y VERONICA MONEDERO	DECLARAR LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION , ORDENAR LA CANCELACION Y LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS. ARCHIVAR.	MARZO 28 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00530-00	EJECUTIVO	JUAN CARLOS REYES FAJARDO	PRIVADO	ACEPTAR LA SUSTITUCION DE PODER QUE HACE EL APODERADO PARTE ACTORA EL ABOGADO JORGE DIEGO ZULUAGA MAYA. RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA MARIA CRISTINA REYES FAJARDO, COMO APODERADA SUSTITUTA DE LA PARTE ACTORA. ANEXAR SIN CONSIDERACION LOS ANEXOS DE LA NOTIFICACION POR AVISO, POR NO REALIZARSE EN DEBIDA FORMA. INSTAR A LA PARTE ACTORA REALIZARLA NUEVAMENTE. DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA ESCRITO DE TERMINACION, LIQUIDACION DE CREDITO CONSULTA DE TITULOS ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDADA, SEA TENIDA EN CUENTA Y SE TERMINE EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION.	MARZO 28 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2020--00261-00	EJECUTIVO	ORFA RUTH REYES ESCOBAR	PRIVADO	CUADERNO 1.- REQUERIR AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE DE CLARIDAD A LO SOLCITADO, QUE INDIQUE SI LO QUE DESEA ES EMPLAZAR DEBE APORTAR CONSTANCIA DE HABER AGOTADO EL RESPECTIVO TRAMITE.	MARZO 28 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020--00261-00	EJECUTIVO	ORFA RUTH REYES ESCOBAR	PRIVADO	CUADERNO 2.- AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA DOCUMENTACION PROVENIENTE DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUGA, INFORMAN QUE LA SOLICITUD DE REMANENTES SURTIO EFECTOS.	MARZO 28 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 29 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 047

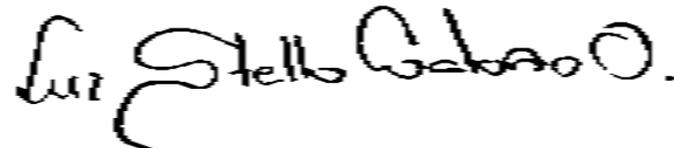
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
6	76-111-40-03-001-2020-00301-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	MARTHA ISABEL LOPEZ RIVERA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 28 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00054-00	EJECUTIVO	JOSE ALEXANDER VILLAMIL BURGOS	MERCEDES GIL CLAROS	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 28 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00323-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	CARLOS ALBERTO CABRERA MENDOZA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 DEL C.G.P	MARZO 28 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00383-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TERMINO. ARCHIVAR.	MARZO 28 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-000145-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	HAROLD HERNAN MORENO CARDONA	PRIVADO	DECRETAR EL SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA MEDIDA. TENER POR NOTIFICADO PARTE DE LOS AQUÍ DEMANDADOS. ABSTENERSE DE VALIDAR LA NOTIFICACION ENVIADA A UNO DE LOS DEMANDADOS.	MARZO 28 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 29 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 29 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA